seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.06 18:17:16 -05:00

Código de Seguridad: ufSRMpaC7fEcX45mm//Hog==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100014173	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28304697	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/06/2022	24:00 Horas Del	08/01/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION GENTE COMO UNO	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.195.218-1
DIRECCIÓN	CALLE 13 # 20-126 BRR COOPERATIVO	**TELÉFONO**	3107004528
ASEGURADO	FUNDACION GENTE COMO UNO	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.195.218-1
DIRECCIÓN	CALLE 13 # 20-126 BRR COOPERATIVO	**TELÉFONO**	3107004528
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR LA ACTUALIZACION DE LAS VIGENCIAS DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA JUNIO 01 DE 2022 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACIN
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ESAL-010-2022 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA LA INHUMACION, AUTOPSIAS Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE RIOACHA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION GENTE COMO UNO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE RIOACHA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE RIOACHA COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	242.192,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUIS EDUARDO OROZCO SALCEDO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	242.192,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	242.192,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	46.966,00
TOTAL A PAGAR	$	294.158,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 4FF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100014173	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28304697	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/06/2022	24:00 Horas Del	08/01/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.06 18:12:56 -05:00

Código de Seguridad: b/MTca3izh1tVBa+QlSElw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100054371	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28304695	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/06/2022	24:00 Horas Del	08/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION GENTE COMO UNO	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.195.218-1
DIRECCIÓN	CALLE 13 # 20-126 BRR COOPERATIVO	**TELÉFONO**	3107004528
ASEGURADO	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.115.007-2
DIRECCIÓN	CALLE 2 # 8 - 38	**TELÉFONO**	7272333
BENEFICIARIO	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.115.007-2
DIRECCIÓN	CALLE 2 # 8 - 38	**TELÉFONO**	7272333

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA SE HACE CONSTAR LA ACTUALIZACION DE LAS VIGENCIAS DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA JUNIO 01 DE 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.ESAL-010-2022 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA LA IHUMANACION, AUTOPSIAS Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBLES DE EOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECUSOS EN EL DISTRITO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/06/2022	24:00 Horas Del 01/05/2023	21.450.000,00	78.513,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/06/2022	24:00 Horas Del 08/01/2023	75.075.000,00	113.641,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/06/2022	24:00 Horas Del 08/01/2026	10.725.000,00	96.745,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 107.250.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUIS EDUARDO OROZCO SALCEDO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	288.899,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	288.899,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	55.841,00
TOTAL A PAGAR	$	349.740,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LA FUNDACION GENTE COMO UNO

Que a través de acto administrativo, Resolución Número 005 de 2016, la Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Riohacha, tiene delegada las funciones de aprobar las garantías requeridas en el desarrollo de los contratos y convenios en los que sea parte el Distrito de Riohacha, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 80 de 1993, Decreto Número 679 de 1994, Ley 1150 2007, el Decreto Número 1082 de 2015.

Que los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto Número 1082 de 2015, establece la aprobación de la garantía antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

Que el DISTRITO DE RIOHACHA y LA FUNDACION GENTE COMO UNO, celebraron el convenio de asociación No. 009 de 2022, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IHUMACION, AUTOPSIAS Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".***

Que de acuerdo a lo señalado en la cláusula sexta del referido contrato, el contratista deberá constituir las siguientes garantías; **Cumplimiento del convenio**: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del aporte del DISTRITO y con vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo**; en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor de anticipo y con una vigencia igual a la duración del convenio o hasta su amortización. **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del aporte al DISTRITO y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** en cuantía de doscientos (200) SMLMV, y una vigencia igual al plazo del convenio.

GARANTÍAS:

Tomador: LA FUNDACION GENTE COMO UNO.
Asegurado: DISTRITO DE RIOHACHA.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL			**No. DE PÓLIZA:** BQ-100054371	
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMAS ASEGURADAS**	**PRIMA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2022	01/05/2023	$21.450.000,00	78.513,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	01/06/2022	08/01/2023	$75.075.000,00	113.641,00
PRESTACIONES SOCIALES	01/06/2022	08/01/2026	$10.725.000,00	96.745,00

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL			**No. DE PÓLIZA:** BQ-1100014173	
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMAS ASEGURADAS**	**PRIMA**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	01/06/2022	08/01/2023	$200,000,000.00	242.192,00
PATRONAL	01/06/2022	08/01/2023	$60,000,000.00	0.00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	01/06/2022	08/01/2023	$60,000,000.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/06/2022	08/01/2023	$60,000,000.00	0.00

Que revisadas las garantías establecidas en la póliza de cumplimiento No. BQ-100054371 y responsabilidad civil extracontractual No. BQ-1100014173**,** expedidas por la aseguradora - SEGUROS MUNDIAL, se verificó el cumplimiento de las exigencias de la cláusula respectiva del contrato objeto de aprobación de la póliza, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, beneficiario, amparos, sumas aseguradas y vigencias de los mismos, razón por la cual se deben aprobar las mismas.

Que, en virtud de lo expuesto, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Riohacha a través de la presente acta decide:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías únicas de cumplimiento establecida en la póliza No. BQ-100054371 y responsabilidad civil extracontractual No. BQ-1100014173**,** expedidas por la aseguradora - SEGUROS MUNDIAL, para garantizar las obligaciones adquiridas en virtud del convenio de asociación No. 009 de 2022, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Fundación Gente Como Uno, cuyas características se describieron líneas arriba.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, La Guajira, a los ocho (8) días del mes de junio de 2022.

DAIRO ACOSTA IGUARAN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía Distrital de Riohacha

Proyecto: Carlos Narváez
Oficina Asesora Jurídica